



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sogamoso julio de 2026

Señor(a)

Gustavo Adolfo Díaz Camargo

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9183309 del año 2026

Cargo del supervisor Coordinador Académico Coordinación Académica

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual julio del 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9183309 del año 2026

Tomas Ochoa Ramirez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1049650469, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de Cuarenta y nueve millones cuatrocientos veinte y siete mil ochocientos ochenta y cinco PESOS MCTE (\$49.427.885) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero por valor de trescientos quince mil ochocientos treinta y tres PESOS MCTE (\$315.833) COP incluido IVA, b) 10 pagos iguales por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete PESOS MCTE (\$4.737.497) COP incluido IVA cada uno, que se pagará en los meses de abril a noviembre, c) un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de Un millón setecientos treinta y siete mil ochenta y dos PESOS MCTE (\$1.737.082) COP incluido IVA. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORROS No 488426103500 de DAVIVIENDA cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el 11 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios personales, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de



habilidades y competencias técnicas de la población campesina en áreas relacionadas con GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro.	Se orientó formación profesional integral de acuerdo con la GFPI- de las siguientes fichas: Capacitación Sistemas Solares Fotovoltaicos Aislados para instructores electricidad	OBLIGACIÓN 1 Lista de asistencia
2	Participar en las actividades académicas y demás reuniones a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro.	Se participó de las jornadas de alistamiento en el CIMM	OBLIGACIÓN 2 Asistencia charla Código Dorado Prevención del Suicidio
3	Realizar, registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información (evaluación de juicios evaluativos, programación de horas, novedades de aprendices (deserciones, inasistencias, traslados, etc), y los demás que aplique) en los formatos y aplicativos y acorde a la planeación tiempos y cronogramas que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral, en los programas de formación que se estén orientando.	Se realizó la gestión y creación del Técnico en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos para el municipio de Combita- Ficha 3569980	OBLIGACIÓN 3: Correo de creación de la ficha 3569980 Formato de solicitud del programa
4	Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad, incluyendo informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación (informes, listados de asistencia, fotografías, actas de materiales, paquete pedagógico actualizado, etc), dentro	Se realizó informe de actividades de ejecución de formación	OBLIGACIÓN 4: Informe del desarrollo de las formaciones con soportes que evidencien las sesiones de clases



	de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA		
5	Hacer entrega al finalizar cada trimestre del paquete pedagógico actualizado según corresponda.	Se elaboró la planeación pedagógica del proyecto formativo de aprendizaje para el grupo de instructores de electricidad CIMM	OBLIGACIÓN 5: Material de apoyo (presentaciones)
6	Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
7	Apoyar en las actividades de divulgación y promoción y proceso de selección de la oferta educativa del centro, para los programas de formación titulada y/o complementaria cuando sea requerido, de acuerdo con la programación de las actividades establecidas acorde con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro, la coordinación y/o Supervisor del contrato.	Se realizó jornada de socialización del Técnico en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos para el municipio de Combita	OBLIGACIÓN 7: Lista de asistencia y registro fotográfico
8	Apoyar y participar dentro de los equipos de Gestión Curricular (diseño y desarrollo curricular y gestión de permisos), y/o programa de innovación y competitividad, cuando se requiera por parte de la subdirección del centro o la supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
9	Apoyar las estrategias para procurar la permanencia y retención de los aprendices durante el tiempo de ejecución de los programas de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
10	Realizar seguimientos etapa productiva de acuerdo con la programación establecida por la Coordinación Académica.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente	Certificado mi inventario SENA	OBLIGACIÓN 11 Certificado mi inventario SENA



	deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
12	Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Participación como panelista en el IV Congreso Internacional de Transición y Eficiencia Energética Asia Pacífico	OBLIGACIÓN 12 Certificado de participación

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6022592459 y la planilla de ARL 6024497593, del operador SOI referente al mes de junio.

Cordialmente,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Tomas Ochoa Ramirez", is positioned above the printed name.

Tomas Ochoa Ramirez

Contratista

C.C. No. 1049650469

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Adolfo Díaz Camargo", is positioned above the printed name.

Gustavo Adolfo Díaz Camargo

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9183309 de 2026



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.